



OFICIO N° 95515
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.3°/373

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2025

La Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la efectividad de que la especialidad de mecánica automotriz no se encuentra reconocida por el Ministerio de Educación, o el Liceo Técnico profesional "Alberto Gallardo Lorca" sería el que no cuenta con dicho reconocimiento, indicando si sus egresados tendrán inconvenientes para realizar su práctica profesional y posterior titulación y las medidas que el municipio va a tomar para dar una solución a esta situación.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI





OFICIO

12 de Marzo de 2025

DE: NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPUBLICA

A: SEÑOR PEDRO ARAYA ZEPEDA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI.

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y a propósito de varias consultas e inquietudes por parte de apoderados de alumnos egresados del Liceo Técnico profesional “Alberto Gallardo Lorca” de la comuna de Punitaqui, quienes con mucha preocupación por el futuro de sus hijos, nos plantean que 27 alumnos egresados de 4° medio de la especialidad de Mecánica automotriz el 2024 (primera generación en esta especialidad), se encontraron con la noticia de que no estaría reconocida por el Ministerio de Educación.

Situación que afecta enormemente a padres y alumnos principalmente por la práctica profesional que deben realizar los egresados y su posterior titulación.

Por lo anterior, es que solicito tenga a bien informar lo siguiente:

1. Aclarar si efectivamente la especialidad de mecánica automotriz no se encuentra reconocida por el Ministerio de Educación, o el Liceo Técnico profesional “Alberto Gallardo Lorca” es el que no se encontraría reconocido por el Ministerio en cuestión.



2. Indicar si estos egresados tendrán inconvenientes para realizar su práctica profesional y posterior titulación.

3. Informar las medidas que el municipio va a tomar para dar una solución a estos jóvenes egresados.

Sin otro particular, se despide atentamente,



NATHALIE CASTILLO ROJAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 5



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

